

2022-286 / EJECUTIVO / ALLEGANDO LIQUIDACION

cristian camargo <cristian0920@outlook.com>

Mar 12/09/2023 13:04

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Nobsa <j01prmpalnobsa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (286 KB)

2022-286.pdf;

BUENAS TARDES.

Muy respetuosamente adjunto envío archivo contentivo de la actualización del crédito para su correspondiente tramite.

Con notas de respeto.

Cristian David Camargo Choconta
C.C. N° 1.057.590.452 de Sogamoso
T.P. N° 299.979 del C.S. de la J

Abogado Civil y Familia
CONSULTAS Y SOLUCIONES
Cel: 320-817-35-16





DOCTOR:
WILLIAM FERNANDO CRUZ SOLER
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE NOBSA
E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2022-286
Demandante: HÉCTOR PLUTARCO REYES PERICO
Demandado: OSCAR FABIAN RODRIGUEZ SIACHOQUE
Asunto: ALLEGANDO ACTUALIZACION DEL CREDITO

CRISTIAN DAVID CAMARGO CHOCONTA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Sogamoso, identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.057.590.452** de Sogamoso, y portador de la tarjeta profesional de abogado **N° 299.979** del C.S. de la J.; actuando como apoderado de la parte demandante dentro del presente proceso, muy respetuosamente me permito allegar actualización del crédito correspondiente al proceso que se sigue contra el demandado **OSCAR FABIAN RODRIGUEZ SIACHOQUE**, incluyendo los abonos realizados a la deuda por este último, descrita de la siguiente manera:

- 1- La suma de **CUATRO MILLONES, CIENTO NOVENTA Y TRES MIL, CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS MLCte. (\$4'193.157)** por concepto del nuevo capital, resultado de los abonos realizado previamente por el demandado, aprobado mediante auto de fecha 17 de agosto de 2023
- 2- La suma de **TRESCIENTOS, TREINTA Y DOS MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MLCte. (\$332.694)** por concepto de intereses de mora liquidados desde el 08 de julio de 2023 al 11 de septiembre de 2023.
- 3- Al resultado de la suma de los dos montos anteriores, se le hace el correspondiente descuento de los abonos realizados por el demandado, lo cuales asciende a la suma de **TRES MILLONES, DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL, OCHENTA SEIS PESOS MLCte. (\$3'267.086)**

Lo anterior para un saldo adeudado, a corte de 11 de septiembre de 2023, por la suma de **UN MILLON, DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1'258.765)** el cual para la fecha resulta siendo el nuevo capital adeudado. Así las cosas, de ahora en adelante las correspondientes actualizaciones serán presentadas teniendo como capital adeudado esta suma.

Nota: El demandado aun adeuda las costas aprobadas mediante auto de fecha 15 de junio de 2023.

Anexo:
-Actualización del crédito en un (01) folio.



Del Señor Juez,

Atentamente:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristián David Camargo Chocontá'.

CRISTIAN DAVID CAMARGO CHOCONTA
C.C 1.057.590.452 de Sogamoso
T.P No 299.979 del C.S de la J.



ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO

CAPITAL: CUATRO MILLONES, CIENTO NOVENTA Y TRES MIL, CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$4'193.157)

AÑO	RESOLUCIÓN	MES	DÍAS	IBC EFECTIVO ANUAL	IBC EFECTIVO MENSUAL	IBC EFECTIVO DIARIO	1/2IBC EFECTIVO ANUAL(MORA)	1/2IBC EFECTIVO MENSUAL(MORA)	1/2IBC EFECTIVO DIARIO(MORA)	TOTAL
	N° 0945	Julio	24	29.36%			44.04%	3.67%	0.122%	\$123.111
	N° 1090	Agosto	31	28.75%			43.12%	3.59%	0.119%	\$155.714
	N°1328	Septiembre	11	28.03%			42.04%	3.50%	0.0116%	\$53.869
Total de intereses de mora										\$332.694

RESUMEN

Nuevo capital aprobado mediante auto de fecha 17-08-2023.....	\$	4'193.157
Intereses de mora desde el 07-07-2023 al 11-09-2023.....	\$	332.694
SUB TOTAL ADEUDADO HASTA EL 11-09-2023.....	\$	4'525.851
ABONOS REALIZADOS POR EL DEMANDADO	\$	3'267.086
NUEVO CAPITAL ADEUDADO A CORTE DE FECHA 11-09-2023.....	\$	1'258.765
Costas aprobadas mediante auto de fecha 15-06-2023.....	\$	873.000
TOTAL ADEUDADO A CORTE DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	\$	2'131.765